

TEST**A2**EDICIÓN
2026

Técnico Servicios Sociales - Trabajador Social

Ayuntamiento de Almoradí

Parte general del programa

800 Preguntas

748 de exámenes oficiales + 52 de refuerzo, marcadas

◆ Cada solución cita el artículo y la ley que la sustentan

16

temas del programa oficial

50

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

339

páginas



oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición octubre de 2026

Créditos y aviso legal	3
De dónde sale este libro	4
Cómo usar este libro	5
Prueba tu nivel	6

PARTE 1 · Test por temas 28

Tema 1	La Constitución Española de 1978: Título I: Los derechos y deberes fundamentales. Título VIII. Capítulo II de la Administración Local.	29
Tema 2	Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Título II: De los derechos de los valencianos y valencianas. Título VIII: Administración Local.	48
Tema 3	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	56
Tema 4	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: título preliminar, capítulo I: disposiciones generales.	76
Tema 5	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: título preliminar, capítulo II: los órganos de las administraciones públicas.	90
Tema 6	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: título preliminar, capítulo III: principios de la potestad sancionadora.	111
Tema 7	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: Título I, disposiciones generales. Título II (territorio, población, organización y competencias). Título III: La Provincia (organización y competencias) y Título VII: personal de las entidades locales.	125
Tema 8	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.	145
Tema 9	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales: Título I, disposiciones generales; Título II, principios de protección de datos; Título III, derechos de las personas.	166
Tema 10	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales: Título X, garantía de derechos digitales.	187
Tema 11	Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y de buen gobierno.	196
Tema 12	Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana.	217
Tema 13	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: título I: objeto y ámbito de aplicación.	226
Tema 14	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: título II: personal al servicio de las Administraciones públicas.	234
Tema 15	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: título III: derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos.	253
Tema 16	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: título IV: adquisición y pérdida de la relación de servicio.	273

PARTE 2 · Simulacros de examen 294

Simulacro 1	50 preguntas	295
Simulacro 2	50 preguntas	317

Anexo: vigencia de los textos 338

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Almoradí, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Técnico Servicios Sociales - Trabajador Social del Ayuntamiento de Almoradí, publicada. Cubre solo la parte general del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Almoradí.

Preguntas de refuerzo. Las 52 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Tecnico-Servicios-Sociales-Trabajador-Social-Ayuntamiento-de-Almoradi-A2.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico Servicios Sociales - Trabajador Social del Ayuntamiento de Almoradí**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **748 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Almoradí: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 5.008 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 16 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 50 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 3 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **52 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 · 16 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

50 preguntas	60 minutos	4 opciones por pregunta	+0,20 cada acierto	-0,05 cada error (1/4 de acierto)	5 sobre 10 para superarlo
------------------------	----------------------	-----------------------------------	------------------------------	---	-------------------------------------

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 16 temas del programa (solo la parte general). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

16

tests, uno por tema

650

preguntas

598

reales de examen

Tema

1



La Constitución Española de 1978: Título I: Los derechos y deberes fundamentales. Título VIII. Capítulo II de la Administración Local.

✓ 50

preguntas en este test

✓ 50

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 60

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 39 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE 1

1

No forma parte de los fundamentos del orden político y de la paz social, recogidos en el artículo 10 de la Constitución:

☐

- A La seguridad jurídica
- B El libre desarrollo de la personalidad
- C La dignidad de la persona
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2026 · TAG (A1)

2

El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:

☐

- A Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- B Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- C Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- D Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tuy, 2025 · Policía Local (C1)

3

Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):

☐

- A La dignidad de la persona
- B Los derechos inviolables que le son inherentes
- C El libre desarrollo de sus funciones
- D El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla

4

Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:

☐

- A** Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.
- B** Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
- C** En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.
- D** Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

5

En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:

☐

- A** En ningún caso pueden votar en España.
- B** Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- C** Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- D** Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

6

¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?

☐

- A** Artículo 17.
- B** Artículo 15.
- C** Artículo 16.
- D** Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

7

¿Cuál es un derecho fundamental?

☐

- A** La vida y la integridad física y moral.
- B** Todas las opciones son correctas.
- C** El trabajo.
- D** Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

8

De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?

☐

- A** Sí, la religión Católica
- B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

9

De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:

☐

- A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

10

¿Qué objeto tiene el procedimiento de “habeas corpus”? (art. 17 CE):

☐

- A** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- B** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- C** La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

11

La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos; pero con respecto a la prisión provisional, ¿qué plazo marca la Constitución?

☐

- A** 7 días
- B** 48 horas más
- C** La Constitución no dice nada al respecto
- D** 24 horas

Ayuntamiento de Rocafort, 2019 · Auxiliares Administrativos (C2)

12

Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la protección de la salud.
- B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

13

¿Cuál es el principal requisito de la resolución judicial de entrada y registro domiciliario?

☐

- A** Su publicación según STC 134/1993.
- B** Su notificación según STC 134/1993.
- C** Su motivación según STC 126/1995.
- D** Su eficacia según STC 126/1995.

Ayuntamiento de El Ejido, 2025 · Policía Local (C1)

14

La Constitución española establece que los españoles tienen el derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca. Este derecho:

☐

- A** Podrá ser limitado por motivos políticos.
- B** Podrá ser limitado por motivos ideológicos.
- C** No podrá ser limitado por motivos políticos e ideológicos.
- D** La Constitución española no reconoce dicho derecho.

Ayuntamiento de Almuñécar, 2020 · Subalterno (AP)

15

Conforme a la Constitución Española, ¿cuál de los siguientes derechos es un derecho fundamental?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada.
- B** Derecho al trabajo.
- C** Derecho a defender a España.
- D** Derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Ingenio, 2026 · Administrativo (C1)

16

¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:

☐

- A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

17

La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:

☐

- A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

18

¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- B** Derecho a la protección de la salud.
- C** Derecho de Asociación.
- D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico/a de Inclusión Social (A2)

19

A tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta correcta:

☐

- A** Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- B** Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- C** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, exclusivamente por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- D** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

20

Según la Constitución Española de 1978, el ciudadano no tiene derecho:

☐

- A** A la defensa y asistencia de abogado.
- B** A ser informado de la acusación formulada contra él.
- C** A un Juez Especial predeterminado por la Ley.
- D** A un proceso público sin dilaciones indebidas.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO/A (C1)

21

Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:

☐

- A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto/a (A1)

22

Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:

☐

- A** Obligatoria y gratuita.
- B** Voluntaria y gratuita.
- C** Obligatoria y de pago.
- D** Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

23

De acuerdo con el artículo 28 de la Constitución Española, la ley regulará las peculiaridades del ejercicio del derecho de sindicación para:

☐

- A** Funcionarios públicos
- B** Fuerzas e institutos armados
- C** Cuerpos sometidos a disciplina militar
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

24

En relación con el derecho de petición individual y colectiva (señale la respuesta correcta).

☐

- A** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar no podrán ejercer este derecho en ningún caso.
- B** La Constitución no regula este derecho para los miembros de las Fuerzas o Institutos armados.
- C** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho sólo colectivamente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.
- D** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho solo individualmente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.

Ayuntamiento de Monforte de Lemos, 2024 · Policía Local (C1)

25

De acuerdo con la Constitución Española de 1978, ¿cuál de estas materias tiene reserva de ley?

☐

- A** La creación, modificación y supresión de Ministerios.
- B** La dirección de la política exterior del Estado.
- C** La convocatoria de elecciones generales.
- D** El establecimiento de las obligaciones militares de los españoles.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

26

Según el artículo 31, apartado 2, de la Constitución española de 1978, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de...

☐

- A** Estabilidad y equilibrio presupuestario.
- B** Eficiencia y economía.
- C** Estabilidad y sostenibilidad.
- D** Eficiencia y sostenibilidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar Biblioteca (C2)

27

De acuerdo con el artículo 33 de la Constitución Española y el marco legal, ¿cuál es el rasgo definitorio y la causa fundamental que justifican la potestad de Expropiación Forzosa por parte de la Administración?

☐

- A** Es una potestad exorbitante que implica la privación de un derecho o interés patrimonial del particular, justificándose necesariamente en la existencia de una causa de utilidad pública o interés social.
- B** Es una limitación ordinaria del derecho de propiedad que solo requiere una declaración de necesidad por parte del órgano de contratación, siendo la indemnización una compensación posterior y voluntaria.
- C** Es un acto de derecho privado que se ejerce únicamente por las entidades instrumentales del Sector Público, justificándose por motivos de eficiencia económica y ahorro presupuestario.
- D** Es una potestad sancionadora impuesta al sujeto que incumple la función social de la propiedad, y solo requiere la intervención del Juez para declarar la necesidad de ocupación.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

28

El derecho al trabajo en nuestra Constitución Española de 1978:

☐

- A** Es un derecho constitucional y fundamental
- B** Es un deber y un derecho para los españoles
- C** Es un derecho fundamental y un deber para los españoles
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gelves, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

29

Según el art. 41 de la Constitución Española, la Seguridad Social:

☐

- A** No da cobertura al desempleo.
- B** Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para la población activa.
- C** La asistencia y prestaciones complementarias a la Seguridad Social, son obligatorias.
- D** Garantizará la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad.

Diputación de Huesca, 2021 · Administrativo

30

Aquellos que violen la normativa constitucional protectora del medio ambiente:

☐

- A** Serán sancionados penalmente y obligados a reparar el daño causado
- B** Serán sancionados penal y administrativamente y obligados a reparar el daño causado
- C** Serán sancionados penal o administrativamente y obligados a reparar el daño causado
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Quart de Poblet, 2019 · C1

31

Conforme la Sección 1ª de los Derechos fundamentales y libertades públicas, del Capítulo II del Título I de la Constitución Española, no es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la libertad y a la seguridad
- B** El derecho a la educación
- C** El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada (art. 47, Cap. III)
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Algemesí, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

32

El actual artículo 49 de la Constitución Española de 1978 establece que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad:

☐

- A En entornos universalmente accesibles.
- B Mediante los ajustes razonables necesarios.
- C Garantizando su tratamiento, rehabilitación e integración.
- D Fomentando medidas de acción positiva.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

33

¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A Libertad ideológica
- B Derecho de propiedad privada
- C Derecho de negociación colectiva
- D Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

34

¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?

☐

- A Objeción de conciencia.
- B Libertad sindical.
- C Derecho a la propiedad privada.
- D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

35

¿Cuál de los siguientes derechos puede ser objeto de recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A Derecho a la propiedad privada
- B Derecho a la libertad personal
- C Derecho al trabajo
- D Derecho a la vivienda

Ayuntamiento de El Ejido · Policía Local (C1)

36

La figura del Defensor del Pueblo es:

- ☐ **A** Una de las organizaciones que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los derechos y libertades de quienes ostenten la condición civil de navarros según se deduce de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- B** Una de las instituciones públicas que permite la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- C** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- D** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico garantiza los derechos y libertades de los funcionarios reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente.

2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

37

El Defensor del Pueblo:

- ☐ **A** Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.
- B** Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.
- C** Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.
- D** Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

38

Según el Título I, Capítulo Cuarto, “De las garantías de las libertades y derechos fundamentales” de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:

- ☐ **A** Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.
- B** Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.
- C** Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.
- D** El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

39

Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?

- ☐ **A** Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.
- B** El domicilio es inviolable.
- C** Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
- D** A la libertad de cátedra.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

40

Conforme al artículo 55 de la Constitución Española:

☐

- A** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 18, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.
- B** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 20, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.
- C** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 21, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.
- D** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 28, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

41

Según el art. 140 de la Constitución española, los alcaldes son elegidos por

☐

- A** Los concejales
- B** Los vecinos
- C** Ambas respuestas son correctas
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

42

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?:

☐

- A** Los municipios gozarán de personalidad jurídica plena.
- B** El gobierno y administración de los municipios corresponde a sus respectivos ayuntamientos.
- C** Los concejales serán elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida en su propio reglamento.
- D** Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo (C1)

43

De acuerdo con la Constitución española de 1978:

☐

- A** El gobierno y administración de los municipios corresponde a los Alcaldes, elegidos por los concejales o por los vecinos.
- B** El gobierno y administración de los municipios corresponde a los Alcaldes, elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.
- C** El gobierno y administración de los municipios corresponde al Pleno, integrado por todos los concejales y presidido por el Alcalde.
- D** El gobierno y la administración de los municipios corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

44

Indique cuál de las siguientes afirmaciones está contenida literalmente en el artículo 140 de la Constitución:

- ☐ **A** La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de capacidad jurídica plena.
- ☐ **B** Los concejales serán elegidos por los alcaldes o por los vecinos.
- ☐ **C** Los alcaldes serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio popular, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley.
- ☐ **D** Ninguna de las anteriores respuestas se ajusta a la literalidad de la norma.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

45

La Constitución Española en su artículo 140 establece:

- ☐ **A** La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos no gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.
- ☐ **B** La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.
- ☐ **C** La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Tenientes de Alcalde y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.
- ☐ **D** La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los Alcaldes del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.

Ayuntamiento de Marmolejo

46

La autonomía municipal reconocida constitucionalmente implica que los municipios pueden:

- ☐ **A** Aprobar leyes en materias de su competencia propia.
- ☐ **B** Ejercer competencias sin estar sujetas a control administrativo alguno.
- ☐ **C** Gestionar sus intereses y competencias propias con plena capacidad reglamentaria y organizativa.
- ☐ **D** Establecer tributos sin límites, siempre que financien servicios locales.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2022 · Ingeniería Técnica de Obras Públicas (A2)

47

En referencia a la provincia, en la Constitución, en su artículo 141 recoge:

- ☐ **A** No se podrán crear agrupaciones de municipios de diferentes provincias.
- ☐ **B** Cualquier alteración de los límites provinciales será aprobada por el parlamento de la Comunidad Autónoma a la que pertenezca.
- ☐ **C** La provincia tiene personalidad jurídica propia.
- ☐ **D** Las Haciendas Locales tienen como objetivo garantizar la situación económica de los municipios.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

48

Según lo contenido en la Constitución, Título VIII, relativo a la Organización Territorial del Estado, señale la respuesta incorrecta:

- ☐ **A** La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena
- ☐ **B** En los archipiélagos, las islas tendrán además su administración propia en forma de Cabildos o Consejos
- ☐ **C** No se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2025 · Policía Local (C1)

49

El Gobierno y la Administración autónoma de la provincia y/o isla corresponde:

- ☐ **A** A la Diputación u otras Corporaciones de carácter representativo como los Consejos Insulares.
- ☐ **B** Al Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma en la provincia.
- ☐ **C** Al Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma respectiva.
- ☐ **D** Al Alcalde de la capital de la provincia.

Ayuntamiento de Inca, 2024 · Administrativo (C1)

50

Según el tenor literal del artículo 142 de la Constitución Española, las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y:

- ☐ **A** Se nutrirán únicamente de tributos propios y de participación en los del Estado.
- ☐ **B** Se nutrirán fundamentalmente de tributos ajenos y propios.
- ☐ **C** Se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- ☐ **D** Se nutrirán fundamentalmente de tributos ajenos, propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Ayuntamiento de Caspe · Administrativo (C1)

Soluciones — Tema 1

La Constitución Española de 1978: Título I: Los derechos y deberes...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 A	2 A	3 C	4 D	5 B	6 D	7 A	8 B	9 C	10 A
11 C	12 B	13 C	14 C	15 D	16 B	17 C	18 C	19 B	20 C
21 D	22 A	23 A	24 D	25 D	26 B	27 A	28 B	29 D	30 C
31 C	32 A	33 A	34 B	35 B	36 B	37 D	38 C	39 D	40 C
41 C	42 C	43 D	44 D	45 B	46 C	47 C	48 C	49 A	50 C

Aciertos

1.ª vuelta / 502.ª vuelta / 50

PARTE I

- 1 A**

Art. 10 CE El precepto que abre el título de los derechos fundamentales enumera como pilares del orden político y de la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos ajenos. La seguridad jurídica no figura en esa lista: pertenece al conjunto de garantías que la Constitución sitúa entre los principios generales, no entre los fundamentos del orden político.
- 2 A**

Art. 10 CE La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.
- 3 C**

Art. 10 CE El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.
- 4 D**

Art. 11 CE El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.
- 5 B**

Art. 13 CE Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.
- 6 D**

Art. 14 CE La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.

- 7
A **Art. 15 CE** En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.
- 8
B **Art. 16 CE** España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.
- 9
C **Art. 17 CE** El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.
- 10
A **Art. 17 CE** Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.
- 11
C **Art. 17 CE** La norma fundamental fija un límite temporal para la detención policial: como máximo setenta y dos horas, tras las cuales debe ponerse a la persona en libertad o a disposición judicial. Sin embargo, para la prisión provisional la Constitución no establece un plazo concreto, sino que remite a la ley ordinaria para que determine su duración máxima. Conviene distinguir ambos supuestos: el límite de la detención sí está constitucionalizado, mientras que el de la prisión provisional queda deferido al desarrollo legal.
- 12
B **Art. 18 CE** Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.
- 13
C **Art. 18 CE** La entrada y el registro en un domicilio afectan a un derecho fundamental, de modo que la autorización judicial solo es válida si explica las razones concretas que la justifican. Esa exigencia de motivación permite controlar que la medida es necesaria y proporcionada, identificando indicios, finalidad y alcance de la intervención. Sin esa fundamentación expresa, la resolución resulta inválida porque deja al ciudadano sin garantías frente a una injerencia tan grave en su intimidad.
- 14
C **Art. 19 CE** La libertad de circulación incluye el derecho de los españoles a entrar y salir del país conforme a la ley, pero con un límite expreso: ese derecho no puede restringirse por razones políticas ni ideológicas. Es decir, nadie puede impedir la salida o entrada de un español por sus ideas o por su afiliación política. La ley puede regular las condiciones, mas nunca convertir las convicciones de la persona en motivo para negarle la circulación.
- 15
D **Art. 20 CE** Solo gozan de la máxima protección los derechos recogidos en la primera sección del capítulo segundo, entre los que figura la libertad de enseñar e investigar sin sujeción a una doctrina impuesta. La propiedad privada y el trabajo aparecen como derechos y deberes de los ciudadanos, con menor protección, mientras que defender a España se configura como un deber, no como un derecho fundamental. El matiz decisivo es la ubicación constitucional de cada derecho.

16

B

Art. 20 CE

La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

17

C

Art. 21 CE

El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurran motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.

18

C

Art. 22 CE

La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.

19

B

Art. 23 CE

La participación en los asuntos públicos se configura como un derecho, no como un deber. Cualquiera puede ejercerlo de forma directa o eligiendo representantes mediante elecciones periódicas y sufragio universal. La confusión habitual consiste en añadir un supuesto deber de participar o en limitar la vía solo a los representantes; ambos extremos desvirtúan el contenido real. Lo esencial es retener que se trata de una facultad reconocida al ciudadano, ejercida libremente por las dos vías mencionadas.

20

C

Art. 24 CE

El derecho reconocido es a un juez ordinario predeterminado por la ley, es decir, aquel que ya estaba designado con carácter general antes de los hechos, lo que garantiza imparcialidad. No existe derecho a un juez especial; precisamente la Constitución prohíbe tribunales de excepción creados a propósito para un caso concreto. Las demás garantías procesales —defensa con abogado, conocer la acusación y un proceso público sin retrasos injustificados— sí están plenamente amparadas. El matiz decisivo es la palabra ordinario frente a especial.

21

D

Art. 25 CE

La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

22

A

Art. 27 CE

La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

23

A

Art. 28 CE

La Constitución distingue dos tratamientos del derecho de sindicación. A las fuerzas o institutos armados y a los demás cuerpos con disciplina militar la ley puede limitar o incluso excluir ese derecho. En cambio, para los funcionarios públicos no se limita ni se exceptúa: la ley únicamente regula las particularidades de su ejercicio. Por eso, cuando se habla de "regular las peculiaridades" del ejercicio, el destinatario es el funcionario público. El matiz decisivo está en separar limitar o exceptuar de regular peculiaridades.

24

D

Art. 29 CE

Quienes pertenecen a las Fuerzas o Institutos armados, o a cuerpos con disciplina militar, sí pueden dirigir peticiones a los poderes públicos, pero con dos límites: deben hacerlo de forma personal, nunca como grupo, y ajustándose a las reglas propias de su régimen militar. El sentido es evitar peticiones colectivas que pongan en riesgo la cohesión y la disciplina del cuerpo. Conviene distinguir esta restricción del ejercicio individual, que es precisamente lo permitido; afirmar que solo cabe colectivamente, o que está prohibido del todo, invierte la regla.

25

D

Art. 30 CE

La norma fundamental reserva a la ley la fijación de las obligaciones militares de los españoles, dentro del deber de defender España. Esta materia exige regulación mediante norma con rango legal. Por el contrario, la dirección de la política exterior corresponde al Gobierno, la convocatoria de elecciones generales se realiza mediante decreto, y la creación, modificación y supresión de ministerios se articula por vía reglamentaria. Solo la determinación de las cargas militares queda sometida a reserva de ley conforme al texto constitucional.

26

B

Art. 31 CE

El reparto del gasto público debe ser equitativo, pero además su planificación y ejecución se rigen por dos pautas concretas: aprovechar bien los recursos para lograr los objetivos y hacerlo gastando lo menos posible. Esa es la combinación que recoge el texto constitucional sobre el gasto. Conviene no confundirla con principios como la estabilidad o la sostenibilidad presupuestaria, que pertenecen a reformas y normas posteriores, no a este precepto original.

27

A

Art. 33 CE

Nadie puede ser privado de sus bienes o derechos salvo que exista una causa de utilidad pública o interés social, acompañada siempre de la correspondiente indemnización. Esa exigencia de una causa expropiandi es precisamente lo que legitima esta facultad extraordinaria de la Administración, que permite privar al particular de un bien o interés patrimonial. Debe distinguirse de una mera limitación de la propiedad o de una sanción: aquí no hay incumplimiento que castigar, sino un interés colectivo que prevalece previo pago.

28

B

Art. 35 CE

El texto constitucional reconoce que todos los españoles tienen a la vez el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Por eso se trata de una doble configuración: deber y derecho. No es, sin embargo, un derecho fundamental en sentido técnico, pues no se sitúa entre los derechos máximamente protegidos, sino entre los derechos y deberes de los ciudadanos. El matiz decisivo está en distinguir esa naturaleza ordinaria de la categoría reforzada de los derechos fundamentales.

29

D

Art. 41 CE

La Constitución encomienda a los poderes públicos mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, no solo para quienes trabajan, que asegure ayuda y prestaciones suficientes cuando surge una situación de necesidad, mencionando de forma expresa el desempleo. Por eso la cobertura sí alcanza al desempleo. Conviene precisar que las prestaciones complementarias a ese régimen son libres, nunca obligatorias, por lo que afirmar que se imponen contradice el texto.

30

C

Art. 45 CE

La Constitución prevé que quienes dañen el medio ambiente respondan, según fije la ley, mediante sanciones penales o, en su caso, administrativas, además de quedar obligados a reparar el perjuicio ocasionado. La clave está en la disyuntiva: no se imponen siempre ambas sanciones acumuladas, sino una u otra según corresponda. Debe distinguirse del enunciado que las une como obligatorias conjuntas, pues la norma emplea la conjunción que separa ambas vías, sumando en todo caso el deber de reparar.

31

C

Art. 47 CE

Los derechos fundamentales en sentido estricto, con la máxima protección, se ubican en la Sección Primera del Capítulo Segundo, que comprende los artículos quince al veintinueve. Tanto la libertad y seguridad personales como el derecho a la educación se sitúan ahí. En cambio, el acceso a una vivienda digna no es un derecho fundamental, sino un principio rector de la política social y económica, ubicado en el Capítulo Tercero, con un nivel de protección muy inferior y sin amparo directo ante el Tribunal Constitucional.

32

A

Art. 49 CE

La norma fundamental, tras su reforma, dispone que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad en entornos universalmente accesibles. También fomentarán la participación de sus organizaciones en los términos que la ley establezca. Se atenderán de modo particular las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad. La expresión sobre tratamiento, rehabilitación e integración pertenecía a la redacción anterior, hoy superada.

33

A

Art. 53 CE

El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.

34

B

Art. 53 CE

El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

35

B

Art. 53 CE

El recurso de amparo solo protege un grupo concreto de derechos fundamentales: la igualdad, las libertades públicas recogidas en la sección primera del capítulo segundo y la objeción de conciencia. La libertad personal entra de lleno en ese núcleo protegido, por lo que su vulneración sí puede llevarse ante el Tribunal Constitucional. En cambio, la propiedad, el trabajo o la vivienda quedan fuera porque son derechos sociales o económicos que reciben otro tipo de tutela, no la del amparo constitucional.

36

B

Art. 54 CE

Esta institución pública existe para proteger los derechos y libertades que la Constitución reconoce a todas las personas, no solo a un colectivo concreto como los navarros de origen o los funcionarios. En Navarra esa garantía se refuerza además mediante el Amejoramiento del Régimen Foral, norma que articula el autogobierno foral. Debe distinguirse de las opciones que limitan su amparo a los intereses, a los funcionarios o a quienes tengan la condición civil navarra, pues su cometido alcanza a los derechos y libertades de la ciudadanía en general.

37

D

Art. 54 CE

Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.

38

C

Art. 54 CE

Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.

39

D

Art. 55 CE

En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

40

C

Art. 55 CE

Durante los estados de excepción o de sitio solo pueden suspenderse ciertos derechos, y no siempre el artículo entero. La libertad de reunión y manifestación queda afectada por completo, ya que la norma menciona el precepto sin acotar apartado alguno. En cambio, otros derechos solo se suspenden parcialmente: del honor e intimidad únicamente la inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones; de la libre expresión apenas algunos apartados; del derecho de huelga y libertad sindical solo la huelga. Por eso la suspensión total del artículo entero solo cabe en el derecho de reunión.

41

C

Art. 140 CE

La Constitución prevé un doble cauce para designar a quien preside el ayuntamiento: el alcalde puede ser elegido por los concejales o, en los términos que fije la ley, directamente por los vecinos. Por eso ambas vías son válidas y no cabe descartar ninguna. Conviene distinguir esta elección de la de los concejales, que sí corresponde siempre a los vecinos mediante sufragio. La ley electoral concreta cuándo opera cada modalidad para el alcalde.

42

C

Art. 140 CE

La elección de los concejales se realiza mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, pero la forma de esa elección la fija la ley estatal, no un reglamento propio de cada municipio. Ahí está el error: sustituir la remisión legal por un supuesto reglamento municipal altera el sentido del precepto constitucional. El resto reproduce fielmente la regulación: personalidad jurídica plena de los municipios, gobierno a cargo de los ayuntamientos y elección de alcaldes por concejales o vecinos.

43

D

Art. 140 CE

El gobierno y la administración de los municipios recae en los Ayuntamientos, formados por el Alcalde y los concejales. Son los concejales quienes se eligen por los vecinos mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto; el Alcalde, en cambio, puede ser elegido por los propios concejales o por los vecinos según establezca la ley. Conviene no atribuir directamente el gobierno municipal solo al Alcalde ni al Pleno, pues la titularidad corresponde al conjunto de la corporación.

44

D

Art. 140 CE

El texto constitucional garantiza la autonomía municipal y reconoce a los municipios personalidad jurídica plena, no "capacidad jurídica". Además, son los concejales quienes se eligen por los vecinos mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, mientras que los alcaldes los eligen los concejales o los vecinos. Cada afirmación propuesta altera una palabra clave o invierte quién elige a quién, de modo que ninguna reproduce el tenor exacto de la norma. El matiz decisivo está en "personalidad" frente a "capacidad" y en no confundir sufragio universal con popular.

45

B

Art. 140 CE

Los municipios constituyen una entidad básica con plena capacidad para actuar por sí mismos: tienen personalidad jurídica plena. Su gobierno corresponde al Ayuntamiento, formado por el Alcalde y los concejales, no por los tenientes de alcalde. Los concejales son elegidos directamente por los vecinos mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, mientras que el Alcalde puede serlo por los concejales o por los propios vecinos. Conviene precisar que negar la personalidad jurídica o atribuir la elección de concejales a los alcaldes altera el texto y resulta incorrecto.

46

C

Art. 140 CE

La autonomía local supone que cada municipio gestiona sus propios intereses dictando reglamentos y ordenanzas y organizándose internamente, pero siempre dentro de la ley. No alcanza a aprobar leyes, pues esa potestad corresponde a las Cortes y a los parlamentos autonómicos, ni excluye los controles administrativos y judiciales previstos. Tampoco permite crear tributos sin límite, ya que la actividad financiera local está sujeta al principio de legalidad. El municipio tiene poder normativo subordinado, no legislativo.

47

C

Art. 141 CE

La provincia se define como entidad local con personalidad jurídica propia, formada por la agrupación de municipios y como división territorial para cumplir los fines del Estado. Conviene precisar que la modificación de sus límites no la decide el parlamento autonómico, sino las Cortes Generales mediante ley orgánica, y que sí pueden crearse agrupaciones de municipios distintas de la provincia. Reconocer esa personalidad propia es lo que la convierte en sujeto de derechos y obligaciones con autonomía para gestionar sus intereses.

48

C

Art. 141 CE

La Constitución sí permite agrupar municipios en entidades distintas de la provincia, por lo que afirmar lo contrario contradice el texto. Los municipios tienen garantizada su autonomía y personalidad jurídica propia, y en los archipiélagos las islas cuentan con administración mediante Cabildos o Consejos. El error está en negar la posibilidad de crear esas agrupaciones supramunicipales, que la norma reconoce expresamente como cauce para organizar el territorio por encima del municipio.

49

A

Art. 141 CE

El gobierno y la administración autónoma de la provincia se confían a un órgano electo de base representativa: la Diputación. En los territorios insulares esa función la asumen corporaciones equivalentes, como los Consejos Insulares en Baleares o los Cabildos en Canarias. Se trata de entidades locales con representación propia, no de cargos designados por el Estado. Por ello conviene distinguir esta figura del Delegado del Gobierno, que representa al Estado en la Comunidad Autónoma, no a la provincia.

50

C

Art. 142 CE

La financiación de los municipios y demás entidades locales descansa en dos fuentes principales: sus propios tributos y la participación en los ingresos tributarios del Estado y de las Comunidades Autónomas. La norma emplea el adverbio fundamentalmente, no exclusivamente, de modo que cabe acudir a otros recursos complementarios. Debe distinguirse de fórmulas que limitan los ingresos a tributos propios o que omiten la participación autonómica, pues alteran el tenor del texto constitucional.

Tema

2



Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Título II: De los derechos de los valencianos y valencianas. Título VIII: Administración Local.

✓ 20

preguntas en este test

📄 1

real de examen

📄 19

de refuerzo

🕒 24

minutos recomendados



Test mixto. 1 pregunta es real de examen y 19 son de refuerzo, marcadas una a una. Es la única pregunta real de este tema que pasa los filtros.

PARTE 1

La pregunta real de este test es de un examen de 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1

Según el artículo 9 del Estatuto de Autonomía, la Generalitat garantizará políticas de protección y defensa de:

☐

- A** Los trabajadores y empresarios.
- B** Los consumidores y usuarios, de acuerdo con la legislación del Estado.
- C** Los consumidores, conforme a la normativa autonómica exclusiva.
- D** Los trabajadores, de acuerdo con la legislación autonómica.

Generalitat Valenciana (GVA) - Conselleria de Hacienda y Administración Pública, 2026 · Cuerpo administrativo de la Administración de la Generalitat, C1-01, sector administración general (Administrativo) (C1)

2

¿Qué instrumento debe elaborarse mediante una Ley de Les Corts como expresión del espacio cívico de convivencia social de los valencianos?

☐

- A** El Plan de Garantía de los Derechos Sociales de la Comunitat Valenciana
- B** La Carta Valenciana de Servicios Sociales Básicos
- C** La Carta de Derechos Sociales de la Comunitat Valenciana
- D** El Código de Derechos Cívicos y Sociales de la Generalitat

Refuerzo

anclada al art. 10 LO 5/1982

3

¿Qué deberá garantizar la Generalitat en relación con la participación de mujeres y hombres en la vida laboral, social, familiar y política?

☐

- A** Que dicha participación se produzca exclusivamente en el ámbito laboral, sin discriminaciones de ningún tipo.
- B** Que se limite a la vida familiar y política, excluyendo la vida social y laboral.
- C** Que exista preferencia de acceso para las mujeres en los ámbitos laboral y social.
- D** Que puedan participar plenamente y en igualdad de condiciones, garantizando la compatibilidad de la vida familiar y laboral.

Refuerzo

anclada al art. 11 LO 5/1982

4

¿Qué actuación corresponde a la Generalitat en relación con la identidad y los valores e intereses del Pueblo Valenciano?

☐

- A** Garantizar exclusivamente la protección del patrimonio histórico, sin intervención sobre la identidad cultural
- B** Velar por la protección y defensa de la identidad y los valores e intereses del Pueblo Valenciano y por el respeto a la diversidad cultural de la Comunitat Valenciana y su patrimonio histórico
- C** Reconocer únicamente la defensa de la creatividad artística, científica y técnica en el ámbito educativo
- D** Promover la protección del Pueblo Valenciano solo cuando lo determine una ley estatal

Refuerzo

anclada al art. 12 LO 5/1982

5

¿Qué derecho garantiza la Generalitat a las familias que incluyan personas mayores o menores dependientes, o a las que alguno de sus miembros esté afectado por discapacidad que exija cuidados especiales?

☐

- A** Una prestación económica automática de carácter indefinido
- B** Un derecho preferente a plazas residenciales públicas
- C** Una reducción obligatoria de impuestos autonómicos
- D** Una ayuda de la Generalitat, en la forma que determine la ley

Refuerzo

anclada al art. 13 LO 5/1982

6

¿Qué deberán hacer los poderes públicos respecto de las personas que hayan sufrido daños causados por catástrofes naturales y sobrevenidas?

☐

- A** Garantizar únicamente ayudas económicas de carácter extraordinario
- B** Velar por sus derechos, pero no por sus necesidades materiales
- C** Velar por sus derechos y necesidades
- D** Asegurar exclusivamente la reparación de los daños personales

Refuerzo

anclada al art. 14 LO 5/1982

7

¿Qué garantiza la Generalitat a los ciudadanos valencianos en estado de necesidad con el fin de combatir la pobreza y facilitar la inserción social?

☐

- A** El derecho a una prestación asistencial básica sin necesidad de desarrollo legal
- B** El derecho a la solidaridad y a una renta de ciudadanía en los términos previstos en la Ley
- C** El derecho a una renta mínima universal de carácter incondicionado
- D** El derecho a percibir una prestación económica directa con cargo exclusivo a los presupuestos municipales

Refuerzo

anclada al art. 15 LO 5/1982

8

¿Qué garantizará la Generalitat respecto a los ciudadanos valencianos?

☐

- A** El derecho de acceso a una vivienda digna
- B** El derecho a una vivienda gratuita en todo caso
- C** El acceso preferente a una vivienda en régimen de propiedad
- D** La adjudicación obligatoria de vivienda pública a todas las personas empadronadas

Refuerzo

anclada al art. 16 LO 5/1982

9

¿Qué derecho se reconoce en relación con el abastecimiento de agua en la Comunitat Valenciana?

- ☐ **A** El derecho a recibir agua gratuitamente para cualquier uso doméstico o económico.
- ☐ **B** El derecho a disponer de agua únicamente para consumo humano, sin referencia a otros usos.
- ☐ **C** El derecho a que se trasvasen obligatoriamente los excedentes de cualquier cuenca hidrológica.
- ☐ **D** El derecho a disponer de un abastecimiento suficiente de agua de calidad, así como a gozar de una cantidad de agua de calidad, suficiente y segura para atender las necesidades de consumo humano y de sus actividades económicas y sociales.

Refuerzo

anclada al art. 17 LO 5/1982

10

¿Qué debe adoptar la Generalitat en relación con el sector agrario valenciano, sus agricultores y ganaderos?

- ☐ **A** Medidas exclusivamente fiscales para compensar las pérdidas de producción agraria
- ☐ **B** Medidas políticas, fiscales, jurídicas y legislativas que garanticen sus derechos, su desarrollo y protección
- ☐ **C** Únicamente medidas de fomento económico dirigidas a la modernización de las explotaciones agrarias
- ☐ **D** Medidas administrativas de inspección y control para ordenar la comercialización de los productos agrarios

Refuerzo

anclada al art. 18 LO 5/1982

11

¿Qué modelo de desarrollo impulsará la Generalitat en el ámbito de sus competencias?

- ☐ **A** Un modelo de desarrollo equitativo, territorialmente equilibrado y sostenible
- ☐ **B** Un modelo de desarrollo prioritariamente urbano y orientado al crecimiento industrial
- ☐ **C** Un modelo de desarrollo basado exclusivamente en la iniciativa privada y la libre competencia
- ☐ **D** Un modelo de desarrollo centrado en la expansión de las zonas costeras

Refuerzo

anclada al art. 19 LO 5/1982

12

¿Qué podrán crear la Generalitat y los entes locales en aquellas materias en las que existan competencias compartidas?

- ☐ **A** Órganos consultivos de composición exclusivamente autonómica, con carácter general
- ☐ **B** Órganos de coordinación obligatoria, con composición únicamente multilateral y ámbito sectorial
- ☐ **C** Órganos de cooperación, con composición bilateral o multilateral, de ámbito general o sectorial
- ☐ **D** Órganos de gestión compartida, con composición paritaria y ámbito exclusivamente local

Refuerzo

anclada al art. 63 LO 5/1982

13

Las administraciones públicas locales de la Comunitat Valenciana se rigen en sus relaciones por los principios de:

- ☐ **A** coordinación, jerarquía y descentralización.
- ☐ **B** cooperación, subsidiariedad y desconcentración.
- ☐ **C** colaboración, autonomía y coordinación.
- ☐ **D** coordinación, cooperación y colaboración.

Refuerzo

anclada al art. 63 LO 5/1982

14

En relación con la cooperación entre la Generalitat y los entes locales de la Comunitat Valenciana, señale la opción correcta:

☐

- A** La Generalitat y los entes locales podrán crear órganos de cooperación, exclusivamente de composición multilateral y de ámbito sectorial, en materias de competencia exclusiva autonómica.
- B** La Generalitat y los entes locales podrán crear órganos de cooperación, con composición bilateral o multilateral, de ámbito general o sectorial, en materias en las que existan competencias compartidas.
- C** Las entidades locales podrán crear órganos de cooperación, con composición bilateral o multilateral, únicamente de ámbito general, en materias de competencia estatal compartida.
- D** La Generalitat y las administraciones públicas locales deberán crear órganos de cooperación, con composición bilateral, de ámbito general o sectorial, en todas las materias de su competencia.

Refuerzo

anclada al art. 63 LO 5/1982

15

¿Con qué finalidad se creará el Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana?

☐

- A** Para potenciar la autonomía local sobre la base del principio de subsidiariedad.
- B** Para financiar exclusivamente los servicios obligatorios de los municipios de mayor población.
- C** Para coordinar la política tributaria de las entidades locales con la Generalitat.
- D** Para sufragar la asistencia técnica de las diputaciones provinciales a los municipios.

Refuerzo

anclada al art. 64 LO 5/1982

16

La Comisión Mixta entre la Generalitat y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias se configura como:

☐

- A** Un órgano ejecutivo y vinculante para coordinar la distribución de responsabilidades administrativas entre las administraciones locales y aprobar las normas reglamentarias que les afecten.
- B** Un órgano deliberante y consultivo entre la Generalitat y las diputaciones provinciales, que informará facultativamente las iniciativas legislativas relativas a las entidades locales.
- C** Un órgano deliberante y consultivo que informará preceptivamente las iniciativas legislativas que afecten de manera específica a las entidades locales y los planes y normas reglamentarias de idéntico carácter.
- D** Un órgano exclusivamente consultivo entre la Generalitat y los ayuntamientos, competente para determinar los criterios de descentralización y los recursos económicos correspondientes.

Refuerzo

anclada al art. 64 LO 5/1982

17

Para potenciar la autonomía local sobre la base del principio de subsidiariedad, se creará el Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana:

☐

- A** Por Ley de Les Corts, con los mismos criterios que el fondo estatal.
- B** Por decreto del Consell, con los mismos criterios que el fondo autonómico.
- C** Por ley estatal, con los mismos criterios que el fondo europeo.
- D** Por acuerdo de la Comisión Mixta, con los mismos criterios que los fondos provinciales.

Refuerzo

anclada al art. 64 LO 5/1982

18

¿Qué mayoría exige la ley de Les Corts para determinar la división comarcal y para regular las áreas metropolitanas y las agrupaciones de comarcas?

☐

- A** Mayoría simple de Les Corts, previa consulta a las entidades locales afectadas.
- B** Mayoría absoluta de Les Corts, sin necesidad de consulta a las entidades locales afectadas.
- C** Mayoría de tres quintos de Les Corts, previa audiencia de los municipios afectados.
- D** Mayoría de dos tercios de Les Corts, después de ser consultadas las entidades locales afectadas.

Refuerzo

anclada al art. 65 LO 5/1982

19

¿Qué requisitos se exigen para que Les Corts determinen la división comarcal de la Comunitat Valenciana?

☐

- A** La división comarcal podrá determinarse mediante decreto del Consell, previa audiencia de las entidades locales afectadas y con respeto a la legislación del Estado.
- B** La división comarcal podrá determinarse mediante una ley de Les Corts, en el marco de la legislación del Estado, aprobada por mayoría de dos tercios y previa consulta a las entidades locales afectadas.
- C** La división comarcal deberá determinarse mediante una ley estatal, aprobada por mayoría absoluta y previa consulta a las entidades locales de toda la Comunitat Valenciana.
- D** La división comarcal podrá determinarse mediante una ley de Les Corts, aprobada por mayoría simple y previa consulta a las entidades locales afectadas.

Refuerzo

anclada al art. 65 LO 5/1982

20

¿Qué consideración tienen las comarcas en la organización territorial de la Comunitat Valenciana?

☐

- A** Son entidades locales constituidas por la agrupación de provincias para la prestación de servicios y la gestión de asuntos comunes.
- B** Son circunscripciones electorales de la Generalitat constituidas por la agrupación de municipios para la elección de Les Corts.
- C** Son órganos consultivos de la Generalitat integrados por representantes de los municipios comprendidos en su territorio.
- D** Son circunscripciones administrativas de la Generalitat y entidades locales determinadas por la agrupación de municipios para la prestación de servicios y la gestión de asuntos comunes.

Refuerzo

anclada al art. 65 LO 5/1982

Soluciones — Tema 2

Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía...

Clave rápida					Corrige aquí antes de leer las explicaciones.				
1 B	2 C	3 D	4 B	5 D	6 C	7 B	8 A	9 D	10 B
11 A	12 C	13 D	14 B	15 A	16 C	17 A	18 D	19 B	20 D

Aciertos

1.ª vuelta / 202.ª vuelta / 20

1

B**Art. 9 LO 5/1982**

La Generalitat debe garantizar políticas de protección y defensa de los consumidores y usuarios, siempre de acuerdo con la legislación estatal. Esta previsión reconoce una actuación autonómica en materia de consumo, pero dentro del marco establecido por el Estado. No se refiere específicamente a trabajadores y empresarios, ni atribuye una competencia autonómica exclusiva al margen de la normativa estatal.

2

C**Art. 10 LO 5/1982**

La previsión estatutaria establece que una Ley de Les Corts debe elaborar la Carta de Derechos Sociales de la Comunitat Valenciana, que reunirá principios, derechos y directrices para orientar la actuación pública en política social. No se trata de un plan de garantía ni de un código, sino de una carta con ese contenido institucional y programático. Tampoco se limita a unos servicios básicos, porque su alcance es más amplio y comprende el marco general de actuación social de la Generalitat.

3

D**Art. 11 LO 5/1982**

La previsión estatutaria impone a la Generalitat el deber de velar para que mujeres y hombres participen plenamente en la vida laboral, social, familiar y política, sin discriminaciones de ningún tipo y en igualdad de condiciones. Dentro de ese mandato se incluye de forma expresa la compatibilidad entre la vida familiar y la laboral. No cabe restringirlo solo a un ámbito ni convertirlo en un trato de preferencia para un sexo determinado.

4

B**Art. 12 LO 5/1982**

La Generalitat asume una función de protección y defensa amplia, que comprende la identidad y los valores e intereses del Pueblo Valenciano, junto con el respeto a la diversidad cultural de la Comunitat Valenciana y su patrimonio histórico. No se limita solo al patrimonio ni queda condicionada a una ley estatal para actuar. Además, la previsión incorpora también la tutela de la creatividad artística, científica y técnica en la forma que determine la ley competente.

5

D**Art. 13 LO 5/1982**

La previsión reconoce a esas familias un derecho a recibir una ayuda de la Generalitat, pero deja su configuración concreta a lo que determine la ley. No se trata de una prestación automática e indefinida ni de un beneficio fiscal, porque el precepto no establece ese contenido. Tampoco impone un derecho preferente a plazas residenciales, sino una medida de apoyo familiar con remisión expresa a la ley.

6

C**Art. 14 LO 5/1982**

El precepto impone a los poderes públicos un deber de protección amplio, dirigido tanto a los derechos como a las necesidades de las personas afectadas por catástrofes naturales y sobrevenidas. No se limita a ayudas económicas ni solo a la reparación de daños concretos, porque la fórmula empleada abarca una atención más general. Tampoco excluye la vertiente material de la asistencia, que queda comprendida en la referencia expresa a las necesidades.

7

B**Art. 15 LO 5/1982**

La previsión estatutaria reconoce, para los ciudadanos valencianos que se encuentren en estado de necesidad, un derecho a la solidaridad y a una renta de ciudadanía. Ese derecho no se formula como una prestación universal e incondicionada, sino en los términos que establezca la Ley. Tampoco se limita a una ayuda municipal ni se configura como una prestación asistencial básica sin desarrollo normativo.

- 8
A **Art. 16 LO 5/1982** La previsión reconoce un derecho de acceso a una vivienda digna para los ciudadanos valencianos y atribuye a la Generalitat su garantía. Esa garantía no equivale a una vivienda gratuita ni a una adjudicación automática de vivienda pública, sino a un mandato de protección y promoción del derecho. Además, las ayudas para hacerlo efectivo han de regularse por ley, con atención especial a determinados colectivos.
- 9
D **Art. 17 LO 5/1982** El precepto garantiza un abastecimiento suficiente de agua de calidad y añade que los ciudadanos y ciudadanas valencianos tienen derecho a una cantidad de agua de calidad, suficiente y segura para el consumo humano y para desarrollar sus actividades económicas y sociales. No se reconoce un derecho a la gratuidad ni a un trasvase obligatorio de cualquier cuenca, sino una previsión vinculada a criterios de sostenibilidad y a la Constitución y la legislación estatal. Tampoco queda limitado solo al consumo doméstico, porque el texto incluye expresamente otros usos.
- 10
B **Art. 18 LO 5/1982** El precepto parte del reconocimiento social y cultural del sector agrario valenciano y encomienda a la Generalitat una actuación amplia, no limitada a un solo ámbito. Esa actuación comprende medidas políticas, fiscales, jurídicas y legislativas orientadas a garantizar los derechos del sector, su desarrollo y su protección, así como los de agricultores y ganaderos. No se reduce a ayudas económicas ni a funciones de mera inspección o control administrativo.
- 11
A **Art. 19 LO 5/1982** La Generalitat ha de promover un desarrollo que sea a la vez equitativo, equilibrado territorialmente y sostenible. Ese impulso se vincula además a la innovación, la sociedad de la información, la formación permanente y una ocupación estable y de calidad. No cabe limitarlo a un crecimiento urbano o costero, ni reducirlo a la exclusiva iniciativa privada.
- 12
C **Art. 63 LO 5/1982** La norma prevé que la Generalitat y los entes locales puedan crear órganos de cooperación cuando existan competencias compartidas. Esos órganos pueden tener composición bilateral o multilateral y pueden proyectarse sobre materias de ámbito general o sectorial, según las necesidades de coordinación y cooperación. No se limita su composición a un solo nivel institucional ni se reduce su ámbito a lo estrictamente local.
- 13
D **Art. 63 LO 5/1982** Las relaciones entre las administraciones públicas locales de la Comunitat Valenciana deben regirse por los principios de coordinación, cooperación y colaboración. La autonomía corresponde a la administración de los asuntos propios de las entidades locales, mientras que la jerarquía, la subsidiariedad y la desconcentración no integran la enumeración prevista para estas relaciones.
- 14
B **Art. 63 LO 5/1982** La Generalitat y los entes locales pueden crear órganos de cooperación cuando existan competencias compartidas, admitiéndose una composición bilateral o multilateral y un ámbito general o sectorial. Estos órganos persiguen fines de coordinación y cooperación según los casos. No se exige su creación en todas las materias ni se limita su composición o ámbito a una única modalidad.
- 15
A **Art. 64 LO 5/1982** El fondo se configura como un instrumento de apoyo a la autonomía local y se vincula expresamente al principio de subsidiariedad. No se limita a municipios de mayor población ni tiene por objeto la coordinación tributaria o la asistencia técnica de las diputaciones. Su finalidad es reforzar la capacidad de actuación municipal con criterios homogéneos a los del fondo estatal.
- 16
C **Art. 64 LO 5/1982** La Comisión Mixta se establece entre la Generalitat y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias como órgano deliberante y consultivo. Su informe es preceptivo durante la tramitación por Les Corts de las iniciativas legislativas que afecten específicamente a las entidades locales, así como de los planes y normas reglamentarias de igual carácter. No ejerce funciones ejecutivas ni se limita a informar de forma facultativa.

17

A

Art. 64 LO 5/1982

El Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana se crea por Ley de Les Corts para potenciar la autonomía local sobre la base del principio de subsidiariedad. Su configuración debe seguir los mismos criterios que el fondo estatal, sin que corresponda su creación al Consell, a la Comisión Mixta o a una ley estatal.

18

D

Art. 65 LO 5/1982

La división comarcal y la regulación de las áreas metropolitanas y de las agrupaciones de comarcas quedan reservadas a una ley de Les Corts aprobada por mayoría de dos tercios. Además, antes de su aprobación deben ser consultadas las entidades locales afectadas, de modo que no basta con una mayoría simple ni con una absoluta. La norma configura así un especial refuerzo de legitimidad para la organización territorial de carácter supramunicipal.

19

B

Art. 65 LO 5/1982

La división comarcal requiere una ley de Les Corts dictada en el marco de la legislación del Estado, aprobada por mayoría de dos tercios y precedida de la consulta a las entidades locales afectadas. No basta un decreto del Consell ni la mayoría simple, y la competencia para determinarla no corresponde directamente a una ley estatal.

20

D

Art. 65 LO 5/1982

Las comarcas tienen una doble consideración: son circunscripciones administrativas de la Generalitat y entidades locales. Se forman mediante la agrupación de municipios y sirven para prestar servicios y gestionar asuntos comunes. No son circunscripciones electorales ni órganos consultivos, y su base territorial está constituida por municipios, no por provincias.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico Servicios Sociales - Trabajador Social del Ayuntamiento de Almoradí** (solo la parte general) y trae:

 **800**

preguntas con su solución explicada

 **748**

reales de examen

 **16**

temas con su test

 **339**

páginas en PDF

Además de las 748 reales, 52 preguntas de refuerzo en 3 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 16 tests por tema	Uno por cada tema del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 50 preguntas: 650 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 50 preguntas reales en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-Servicios-Sociales-Trabajador-Social-Ayuntamiento-de-Almoradi-A2.html